

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIPLE EMPRESARIAL, DEL SEGURO DE OBRAS DE ARTE Y SEGURO DE AUTOMOVILES INSTITUCIONALES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. COLMEX-I3P-ADQ-05-16.**-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 14 de noviembre de 2016, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Camino al Ajusco número 20, Colonia Pedregal de Santa Teresa, Código Postal número 10740, Delegación Tlalpan, se reunieron el contador público Raúl Cabrera Soto, en su carácter de Director de Servicios Generales, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno y el licenciado Sergio Sánchez Vargas, en su carácter de Asesor Legal, todos de El Colegio de México, A.C., con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 14 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIPLE EMPRESARIAL, DEL SEGURO DE OBRAS DE ARTE Y SEGURO DE AUTOMOVILES INSTITUCIONALES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. COLMEX-I3P-ADQ-05-16.**-----

-----Acto seguido, el Director de Servicios Generales hace constar que al presente evento solo acuden los funcionarios de El Colegio de México, A.C., con la finalidad de dar continuidad a lo dispuesto en el artículo 49, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.-----

-----A continuación, el Director de Servicios Generales mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas. Enseguida, señala que de dicho análisis se desprende el dictamen técnico de fecha 9 de noviembre de 2016. Asimismo, el Director de Servicios Generales procede a dar lectura a dicho dictamen que se hace constar de tres hojas útiles escritas por una sola de sus caras y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----Posteriormente, el Director de Servicios Generales procede a dar lectura al fallo de

fecha de 10 de noviembre de 2016, que se hace constar de una hoja útil escrita por una sola de sus caras, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**FALLO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL, DEL SEGURO DE OBRAS DE ARTE Y SEGURO DE AUTOMÓVILES INSTITUCIONALES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C. PARA EL EJERCICIO 2017.**

**COLMEX-I3P-ADQ-05-16**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., así como en lo establecido en el numeral 12 y demás aplicables de la Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de Automóviles Institucionales de El Colegio de México, A. C. para el ejercicio 2017, COLMEX-I3P-ADQ-05-16., y tomando en consideración el contenido del dictamen técnico de fecha 8 de noviembre de 2016, elaborado por la Dirección de Servicios Generales y el Área Legal de El Colegio de México, A.C. se emite el siguiente:

**FALLO**

**PRIMERA.-** El licitante **Axa Seguros, S.A. de C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente en los documentos **Tec-2 y Tec-3** de conformidad con los numerales 10, 10.1, 12, relativos a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

**SEGUNDA.-** El licitante **Grupo Nacional Provincial, S.A.B. NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente en los documentos **Tec-1, Tec-2, Tec-3, Tec-4, Tec-5 y Tec-6** de conformidad con los numerales 10, 10.1, 12, relativos a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

**TERCERA.-** Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 15 incisos a) y e) de la convocatoria de referencia, así como en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., **se procede a declarar desierta dicha convocatoria** en virtud de que los licitantes, **Axa Seguros, S.A de C.V., y Grupo Nacional Provincial, S.A.B.** no reúnen la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados por El Colegio de México, A.C.

**CUARTA.-** Notifíquese por escrito el presente fallo a los licitantes participantes el día 14 de noviembre de 2016 como se estipula en el numeral 14 de la Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de Automóviles Institucionales de El Colegio de México, A. C. para el ejercicio 2017, COLMEX-I3P-ADQ-05-16



----- El Director de Servicios Generales pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del dictamen técnico así como del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalaron su conformidad con el contenido del dictamen y del fallo.-----


-----Acto seguido, el Director de Servicios Generales procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----


-----Finalmente, el Director de Servicios Generales manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, copia de la presente acta, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. ---

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 15:00 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de tres hojas útiles escritas solo en una de sus caras informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

  
C.P. RAÚL CABRERA SOTO  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.

  
C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ  
CONTRALOR INTERNO.

  
LIC. SERGIO SANCHEZ VARGAS  
ASESOR LEGAL.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MULTIPLE EMPRESARIAL, DEL SEGURO DE OBRAS DE ARTE Y SEGURO DE AUTOMOVILES INSTITUCIONALES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. COLMEX-13P-ADQ-05-16, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.